



Diputación de Guadalajara

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por la Diputada de Economía y Hacienda de esta Diputación Provincial se emite el siguiente

INFORME

El informe a que se refiere la Ley se trata de un documento complementario y preceptivo que se ha de unir al Presupuesto formado por la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y su finalidad es la exposición de las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas; así como la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto.

El anteproyecto de Presupuesto General de la Diputación Provincial de Guadalajara para el año 2022 asciende tanto en ingresos como en gastos a la cantidad de **SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISITE MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS CON SESENTA CENTIMOS (74.417.970,60 €)**.

El presupuesto del año 2022 se ha incrementado en **9.362.671,89 euros** respecto al presupuesto de 2021, lo que supone un aumento del 14,39%.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, esta Diputación Provincial de Guadalajara ha elaborado el Presupuesto General para el año 2022, teniendo en cuenta la naturaleza económica de los ingresos y de los gastos, y las finalidades u objetivos que con estos últimos se pretende conseguir.

A tal fin, se presenta el Estado de Ingresos y de Gastos, cuya distribución por capítulos es la siguiente:

A) ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2022	DIFERENCIA	% 2022 /2021
1	Impuestos directos	5.478.624,03	5.662.044,03	183.420,00	3,35
2	Impuestos indirectos	3.556.510,00	4.151.640,32	595.130,32	16,73
3	Tasas y otros ingresos	3.775.907,00	3.587.357,61	-188.549,39	-4,99

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

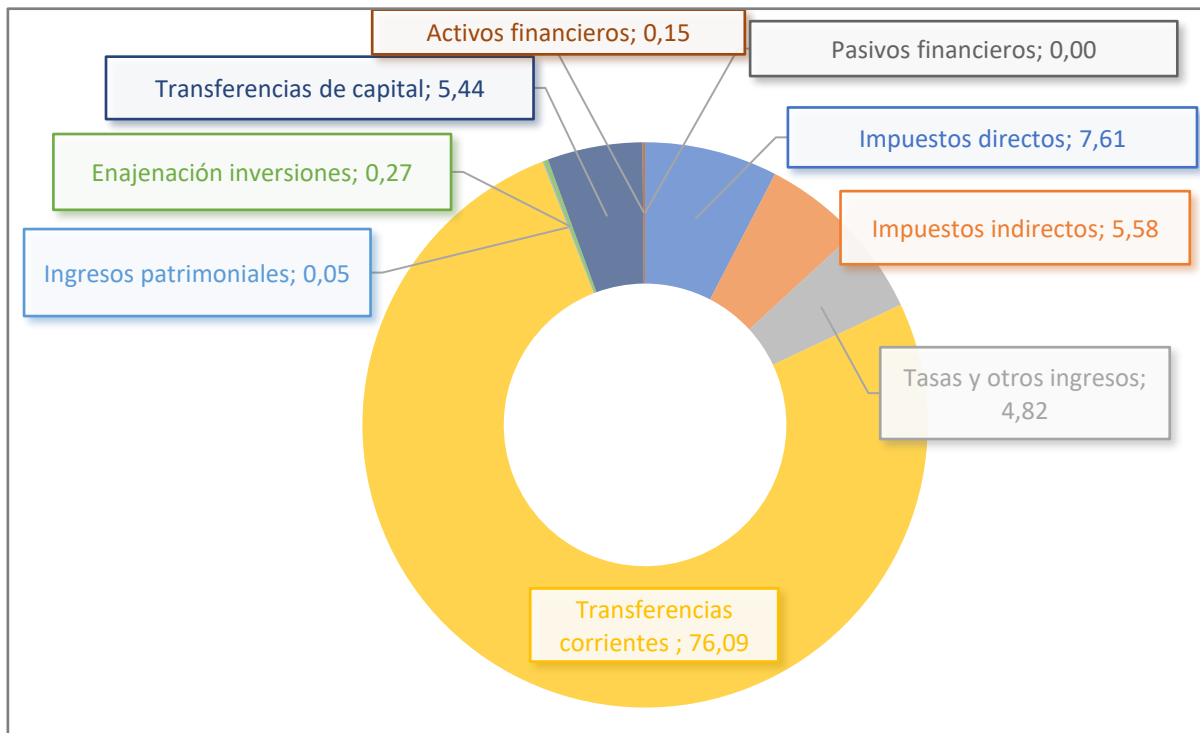


Cód. Validación: A9QLWP4ZDRLHTG2Y4FG3WYZZ | Verificación: <https://dipguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 10



Diputación de Guadalajara

4	Transferencias corrientes	49.892.931,00	56.621.151,00	6.728.220,00	13,49
5	Ingresos patrimoniales	59.701,00	39.654,22	-20.046,78	-33,58
6	Enajenación inversiones	0	200.000,00	200.000,00	--
7	Transferencias de capital	2.181.625,68	4.046.123,41	1.864.497,73	85,46
8	Activos financieros	110.000,00	110.000,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0	0	0,00	0,00
	TOTAL INGRESOS	65.055.298,71	74.417.970,59	9.362.671,88	



Presupuesto ingresos 2022. Reparto porcentual por capítulos

Para realizar las previsiones de los ingresos para el año 2022, se ha hecho el cálculo en base a los importes de los derechos reconocidos por cada concepto presupuestario del ejercicio anterior, tomando en consideración un racional comportamiento de estos mismos recursos durante el ejercicio 2022 en aquellos conceptos que así lo requieran.

Capítulo I: Impuestos Directos.

Este capítulo recoge la recaudación del Impuesto sobre el IRPF y el Recargo provincial en el Impuesto sobre Actividades Económicas. Para el año 2022 se ha estimado una subida del 3.35% de estos ingresos. La cuantía de este capítulo representa el 7,61 %

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

del Presupuesto de Ingresos.

Capítulo II: Impuestos Indirectos.

Recoge la cesión del Impuesto sobre el Valor Añadido, así como las cesiones de los Impuestos Especiales sobre alcohol, sobre la cerveza, sobre las labores de tabaco y sobre hidrocarburos.

Para el año 2022, los ingresos derivados de impuestos al consumo van a experimentar un incremento del 16,73%. Este capítulo representa el 5,58 % del total del Presupuesto de Ingresos.

Capítulo III: Tasas y otros ingresos.

Asciende a la cantidad 3.587.357,61 €, y recoge los ingresos por tasas y precios públicos actualmente vigentes, otros ingresos de carácter público, así como los imprevistos. La cuantificación de los ingresos por tasas y precios públicos se ha calculado con arreglo a las tarifas contenidas en las Ordenanzas Fiscales aprobadas por el Pleno de la Diputación. Dentro de este capítulo tienen especial significación los ingresos por la prestación del Servicio Provincial de Recaudación. Este capítulo experimenta una disminución por importe de 188.549,39 €, el 4,99% de retroceso respecto del ejercicio anterior. Representan el 4,82 % del total del Presupuesto de Ingresos.

Capítulo IV: Transferencias corrientes.

Recoge los ingresos de naturaleza no tributaria percibidos por la Diputación Provincial sin contraprestación directa por parte de las mismas. Dicho capítulo tiene como recurso más importante el Fondo de compensación de financiación, regulado en el sistema de financiación establecido para las provincias, en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Ese fondo de compensación se ha incrementado respecto a la cuantía percibida el año anterior en 6.728.220,00 euros.

También se incluyen en este capítulo conceptos tales como, la participación en la recaudación de loterías y apuestas del Estado, Transferencias de la Comunidad Autónoma y transferencias de Ayuntamientos por los Convenios de Recogida de Basura.

Para el total capítulo IV, el aumento es de 6.728.220,00 euros, lo que representa un aumento en términos relativos del 13,49 % respecto del ejercicio anterior.

Es el capítulo de ingresos con mayor participación en el presupuesto de ingresos, ya que representa un 76,09 % del total de los ingresos.

Capítulo V: Ingresos patrimoniales.

Recoge las previsiones de ingresos por intereses de depósitos y renta de bienes inmuebles. Asciende en total a la cantidad de 39.654,22 euros y representa el 0,05% del total del Presupuesto de Ingresos. Este capítulo disminuye en 20.046,78 euros.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: A9QLWP4ZDRLHTG2YF4FG3WYZZ | Verificación: <https://diputacion.guadalajara.se/electronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 3 de 10



Diputación de Guadalajara

Capítulo VI: Enajenación de Inversiones Reales.

Recoge los ingresos provenientes de la venta de inmovilizado. Su importe para este ejercicio es 200.000,00.

Capítulo VII: Transferencias de capital.

Se destina a recoger las fuentes de financiación necesarias para hacer frente a las inversiones en la provincia de Guadalajara.

El origen de estos recursos está en los conceptos recogidos en la siguiente tabla:

CONCEPTO		IMPORTE
76203	Ayuntamientos. Plan asfaltado	330.000,00
76205	Aytos. Acceso a núcleos de población 2022	50.000,00
76216	Ayuntamientos. Plan Obras Hidráulicas 2022	65.000,00
76217	Ayuntamientos. Plan Informático 2022	30.000,00
76222	Plan rehabilitación edificaciones. 2022	1.178.927,00
76760	Transferencias CEIS Parque Sacedon	401.848,64
79110	Fondos FEDER Automatización CTRU	1.990.346,77

A parte de los ingresos obtenidos por la participación de los ayuntamientos en los distintos planes provinciales se refleja en este capítulo la transferencia del CEIS destinada a financiar el Parque de Bomberos de Sacedón por importe de 401.848,64 €. Asimismo, este año se reconocen como derechos a percibir a través del Fondo de Desarrollo Regional (FEDER) la cantidad de 1.990.346,77 € destinadas a financiar el proyecto de Automatización y Adecuación del CTRU de Torija.

El total del capítulo asciende a la cantidad de 4.046.123,41 €, con un incremento del 85,46% respecto al año 2021. Ese capítulo representa el 5,44 % del Presupuesto de Ingresos.

Capítulo VIII: Activos Financieros.

Recoge los reintegros por anticipos al personal de la Diputación. Asciende a la cantidad de 110.000 euros, no produciéndose variaciones con respecto al ejercicio 2021, y representa el 0,15% del Presupuesto de Ingresos.

Capítulo IX: Pasivos Financieros.

Está destinado a recoger las operaciones de naturaleza financiera para este ejercicio y cuyo importe es cero.

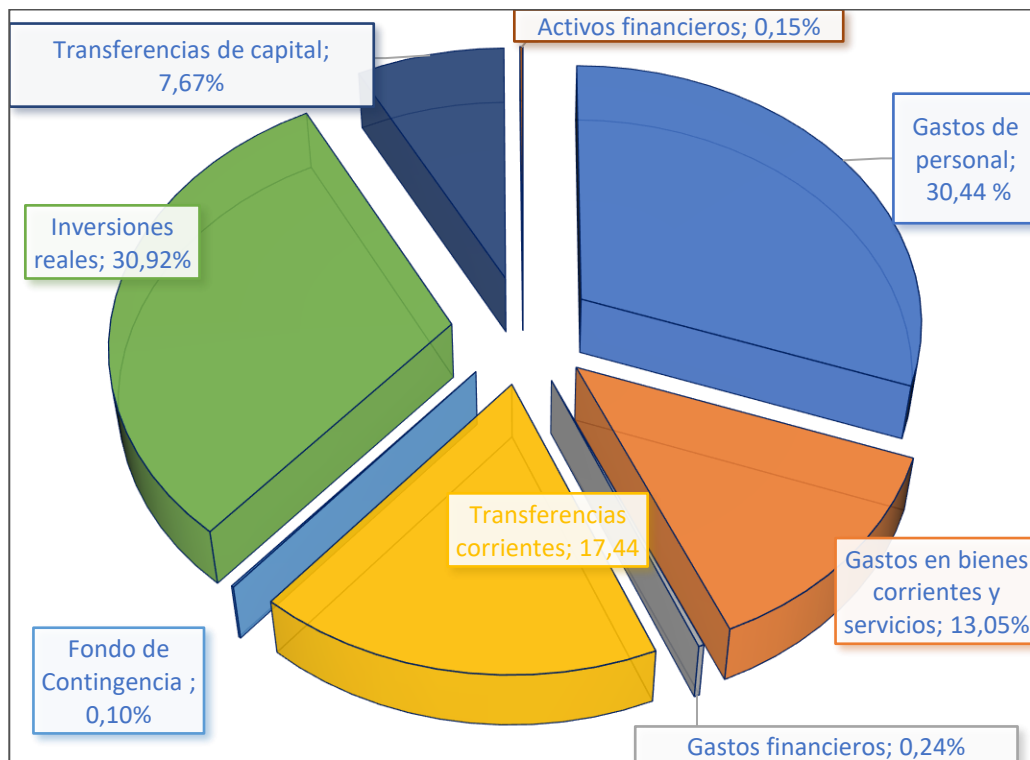




Diputación de Guadalajara

B) ESTADO DE GASTOS.

CAPI TULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2022	DIFERENCIA	% 2022 /2021
1	Gastos de personal	22.802.753,89	22.653.033,11	-149.720,77	-0,66
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	8.545.049,43	9.708.420,22	1.163.370,79	13,61
3	Gastos financieros	35.000,00	180.000,00	145.000,00	414,29
4	Transferencias corrientes	11.513.954,34	12.979.126,68	1.465.172,34	12,73
5	Fondo de Contingencia y otros	136.453,45	75.135,18	-61.318,27	-44,94
6	Inversiones reales	17.871.086,60	23.006.930,20	5.135.843,60	28,74
7	Transferencias de capital	4.041.001,00	5.705.325,19	1.664.324,19	41,19
8	Activos financieros	110.000,00	110.000,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0	0	0,00	0,00
	TOTAL GASTOS	65.055.298,71	74.417.970,60	9.362.671,89	14,39



Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

Las dotaciones presupuestarias incluidas en los Estados de Gastos del Presupuesto para el año 2022 han sido calculadas a partir de los datos de naturaleza contable deducidos de los ejercicios precedentes, así como de las necesidades reales previstas para atender el cumplimiento de los gastos de funcionamiento y desarrollo de las diferentes áreas y servicios con criterios de eficacia y eficiencia.

Capítulo I: Gastos de personal.

Los gastos que se derivan del personal al servicio de la Diputación Provincial ascienden a la cantidad de 22.653.033,11 euros, con una minoración de 149.720,78 euros, que representa el 0.66% menos respecto a los créditos iniciales del Presupuesto de 2021. Este capítulo viene a suponer el 30,44 % del total del Presupuesto General de 2022.

La determinación de los créditos del Capítulo I destinados a retribuciones fijas y periódicas se ha realizado obteniendo los datos de la información facilitada por el Área de Recursos Humanos, incluida con detalle en el Anexo de Personal del Presupuesto General para 2022.

Capítulo II: Gastos en bienes corrientes y servicios.

Comprende los gastos que se originan por la compra de bienes corrientes y servicios necesarios para el ejercicio de las actividades de la Diputación Provincial, relativas al mantenimiento de su estructura administrativa y técnica de los diferentes Centros dependientes de la administración provincial: Casa Palacio, Complejo Príncipe Felipe, Residencia Universitaria, Centro San José, Parque de Maquinaria, Servicio Provincial de Recaudación, etc.

Los gastos presupuestados en este capítulo ascienden a la cantidad de 9.708.420,22 euros y representa el 13,05 % del total del Presupuesto. Este capítulo experimenta un incremento en términos absolutos de 1.163.370,79 euros y del 13,61 % en términos relativos respecto del ejercicio anterior

Capítulos III y IX: Gastos financieros y pasivos financieros.

Los gastos financieros reflejados en el Capítulo III suman 180.000,00 Euros y representan el 0,24 % del Presupuesto General. Este capítulo se ha incrementado respecto al ejercicio anterior como consecuencia del aumento de las comisiones bancarias.

El Capítulo IX Pasivos Financieros corresponde a las cuotas de amortización de los préstamos/créditos, siendo su importe cero para este ejercicio, ya que no es necesario recurrir a financiación ajena.

Capítulo IV: Transferencias corrientes.

Se recogen en este Capítulo los créditos necesarios para las aportaciones a todo tipo de subvenciones y convenios destinados a la promoción de actividades en los distintos programas presupuestarios. Destacan las aportaciones al CEIS y al Consorcio de

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: A9QLWP4ZDRLHTG2Y4FG3WYZZ | Verificación: <https://diputacion.guadalajara.se/electronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 6 de 10



Diputación de Guadalajara

Residuos para colaborar en el sostenimiento financiero de éstos. Entre los convenios más destacados estarían los destinados al funcionamiento del programa “Como en casa”; que lleva comida preparada a las personas en situación de riesgo.

Y entre las subvenciones destacan las destinadas a la reactivación económica: subvenciones al fomento del empleo, al pequeño comercio rural, al sector ganadero, a los grupos de Desarrollo rural, y Cooperación al desarrollo.

Este capítulo asciende a la cantidad de 12.979.126,68 euros que representa el 17,44 % del total del Presupuesto General, experimentando un aumento por importe absoluto de 1.465.172,34 euros y un incremento del 12,73%, respecto del ejercicio anterior.

Capítulo V: Fondo de Contingencia y otros.

Comprende este capítulo la dotación al Fondo de Contingencia al que se refiere el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que obligatoriamente han de incluir en sus presupuestos las entidades Locales del ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Entidades Locales, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto sea insuficiente.

Para tales fines se ha dotado este capítulo con un importe de 75.135,20 euros. Representa el 0,10 % del Presupuesto General.

Capítulos VI y VII: Inversiones reales y transferencias de capital

Estos capítulos recogen las dotaciones presupuestarias necesarias para hacer frente a los gastos en actividades inversoras en infraestructuras, programas, actuaciones y proyectos de desarrollo encaminados a atender las necesidades de las Entidades Locales.

El Capítulo VI Inversiones reales, asciende a la cantidad de 23.006.930,20 euros. El Capítulo VII Transferencias de capital asciende a la cantidad de 5.705.325,19 euros. En su conjunto representan el 38,62 % del total del Presupuesto de gastos.

El capítulo VI se incrementa en 5.165.843,60 euros, un 28,91% más con respecto a 2021. Por su parte el capítulo VII aumenta en 1.664.324,19 euros representando un 38,59% más respecto a 2021.

En capítulo VI el desglose de las actuaciones que se contemplan realizar son las siguientes:





Diputación de Guadalajara

	APLICACIÓN		INVERSION	IMPORTE
	132	65021	I. gestionadas para otros entes públicos. Cuarteles Guardia Civil	150.000,00
ceis	136	62200	I. nueva. Parque bomberos Sacedón	1.408.486,83
centros comarcales	1501	62300	Inversión en Maquinaria	25.000,00
	1501	62301	Instalación de placas solares	160.645,46
	1501	63200	I. reposición. Adecuación C. Comarcales	40.000,00
	1501	65000	Inversiones gestionadas para otros entes públicos. Plan de Asfaltado 2022	600.000,00
taller	1502	62400	Elementos de transporte	527.300,00
planes provinciales	1522	65000	Plan Provincial. Liquidaciones obras	90.000,00
	1522	65022	Plan Provincial 2022 Conservación y rehabilitación de la edificación	6.187.700,00
	1522	65040	Subvenciones municipios de cabecera	1.800.000,00
	1531	65022	Acceso a los núcleos de población 2022	350.000,00
	1532	65022	Plan Provincial 2022. Pavimentación de vías públicas	1,00
	160	65022	Plan Provincial 2022 Alcantarillado	1,00
	161	65022	Plan Provincial 2022. Abastecimiento domiciliario de agua potable	1,00
consorcio residuos	1622	62700	Automatización CTRU	3.939.566,26
planes provinciales	164	65022	Plan Provincial 2022. Cementerio y servicios funerarios	1,00
	169	65000	Instalación cajeros automáticos en municipios	178.334,25
San José	320	62300	I. nueva. Maquinaria C. San Jose	14.000,00
	320	62501	Mobiliario	6.000,00
	320	63200	I.reposición asociada al funcionamiento de los servicios.	40.000,00
residencia estudiantes	3240	62300	I.nueva. Maquinaria, Instalaciones y Utillaje.	14.000,00
	3240	62500	Residencia de Estudiantes Mobiliario	6.000,00
	3240	63200	Remodelación integral Residencia	70.000,00
escuela de folklore	3241	62301	Escuela de Folklore I. Maquinaria	2.000,00
	3241	63200	Escuela de Folklore I. Edificios y construcción	5.000,00
museos	333	62200	I. nueva. Edificios y otras construcciones	2.500,00
	333	64000	Inversión carácter inmaterial. Licencias Bases Datos	1.500,00
	3322	62500	Mobiliario	15.000,00
	3322	64000	G. en inversiones de carácter inmaterial	6.000,00
	334	62510	Instrumentos Musicales	8.000,00
deportes	341	62301	Maquinaria	3.500,00
	341	62500	Arco-Podium	15.000,00
	341	62503	Mobiliario Deportivo	15.000,00
	341	63201	Mantenimiento instalaciones deportivas	10.000,00

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: A9QLWP4ZDRLHTG2Y4F63WYZZ | Verificación: <https://diputacion.guadalajara.se/electronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 6 de 10



Diputación de Guadalajara

desarrollo rural	414	62400	Elementos de transporte	5.000,00
	414	63300	I. de reposición. Maquinaria y utillaje.	10.000,00
turismo	430	63200	I. reposición. Señalización rutas turísticas	20.000,00
citug	432	62700	CITUG. Equipamiento Temático	20.000,00
carreteras	453	60000	Expropiación de terrenos	50.000,00
	453	61900	Mantenimiento carreteras.	3.803.000,00
	453	61999	Liquidaciones obras carreteras	150.000,00
	453	62300	Inversión nueva en Maquinaria	6.000,00
caminos	454	65000	Caminos vecinales. Vía Verde Canal del Henares	650.000,00
	454	65022	Caminos vecinales 2022.	1.195.500,00
O.H.	459	65022	Obras Hidráulicas 2022	500.000,00
informática	492	62600	Equipos procesos de información	233.801,00
	492	64100	Aplicaciones informáticas	177.700,00
	492	64105	Aplicaciones informáticas. Página WEB	50.000,00
	492	65022	Plan informático provincial 2022	120.000,00
servicios generales	9200	62303	I. en Instalaciones Casa Palacio	30.000,00
	9200	62500	Administración General Mobiliario	34.000,00
	9200	62501	Mobiliario (Prevención Laboral)	20.000,00
	9200	63200	obras de reposición en edificios propios	40.000,00
recaudación	932	64100	Recaudación. Licencia de Software	1.742,40
	932	64101	Gastos en aplicaciones informáticas. Administración Electrónica	199.650,00

En capítulo VII el desglose de las actuaciones que se contemplan realizar son las siguientes

APLICACIÓN		INVERSION	IMPORTE
1501	76200	A Ayuntamientos cabecera de comarca	600.000,00
1501	76202	FIM 2021 +1.000	360.000,00
1501	76221	A Ayuntamientos. Fondo cooperación al desarrollo	2.356.001,00
1501	76821	A Entidades locales menores. Fondo cooperación al desarrollo	175.000,00
1522	78000	C.y Restauración Iglesias	400.000,00
231	76200	Convocatoria de subvenciones Aulas Digitales de Mayores	200.000,00
231	78000	Programas Cooperación al desarrollo	65.000,00
231	78003	Convenio Recicla moda	40.000,00
231	78004	convenio Cruz Roja. Digitalización de mayores	27.400,00
231	78016	Convenio ACCEM. Programa COMO EN CASA	24.000,00
2411	77000	Subvenciones fomento del empleo. Ayudas iniciativas de emprendimiento social	300.000,00
334	76200	A Ayto. Sigüenza. Iglesias de Santiago	25.000,00
334	76201	A Ayto. Valfermoso de Tajuña . Aljibe Romano	5.000,00

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: A9QLWP4ZDRLHTG2Y4F63WYZZ | Verificación: <https://diputacion.guadalajara.se/electronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 9 de 10



Diputación de Guadalajara

336	78000	Convenio con el obispado para restauración patrimonio	200.000,00
341	76200	Escuela de Vela Convenio Ayto. Alocén	25.000,00
414	76200	A Ayuntamientos. Infraestructuras agrarias. Hidrantes y basculas	250.000,00
414	78000	A familias e instituciones sin fines de lucro. Hidrantes y Basculas	50.000,00
422	77000	A empresas privadas. Mejora pequeño comercio	100.000,00
422	78906	Convenio Adasur	4.000,00
422	78907	Convenio ADAC	4.000,00
422	78908	Convenio ADEL Sierra Norte	4.000,00
422	78909	Convenio FADETA	4.000,00
422	78910	Convenio Molina de Aragón - Alto Tajo	4.000,00
454	75000	Convenio pistas forestales	247.924,19
454	76200	Convenio camino El Cardoso	15.000,00
912	76201	A Ayuntamientos	200.000,00
912	77000	A empresas privadas	10.000,00
912	78001	A familias e instituciones sin fines de lucro	10.000,00

Capítulo VIII: Activos financieros.

Se registran en este Capítulo las concesiones de auxilios económicos por la Caja de Cooperación a los Municipios y los anticipos al personal de la Corporación. Este Capítulo asciende a 110.000,00 Euros, que representa un 0,15% del total del Presupuesto, sin producirse variación respecto al ejercicio anterior.

Por todo lo señalado, el Proyecto de Presupuesto para el año 2022 se ha confeccionado sin déficit inicial, cumpliendo con lo establecido en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, y se presenta para su discusión y aprobación, si procede, por el Pleno de la Diputación Provincial de Guadalajara.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: A9QLWP4ZDRRLHTG2YF4FG3WYZZ | Verificación: <https://diputacion.guadalajara.se/electronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 10 de 10